



**REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE SALUD  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ZONOSIS**

**COMPROMISO DE CUARENTENA DOMICILIARIA**

- ✓ Mantener la(s) mascota(s) dentro del área de su domicilio por cuarenta (40) días.
- ✓ Evitar el contacto con especies domésticas y silvestres en el período de cuarenta (40) días.
- ✓ Contactar a un Médico Veterinario para el establecimiento de un programa de salud.
- ✓ Mantener la(s) mascota(s) de manera higiénica y limpia, con agua fresca y comida balanceada.
- ✓ Comunicar de forma inmediata si la(s) mascota(s) enferman o mueren, durante el período que comprende la cuarentena domiciliaria.

Ministerio de Salud, Departamento de Control de Zoonosis: (507) 512-9338, (507) 238-3855, (507) 238-4059.

**Nota:** Siguiendo todas estas instrucciones de Compromiso de Cuarentena Domiciliaria, el propietario se compromete a cumplirlas para evitar la diseminación de alguna enfermedad infectocontagiosa, que pudiese ser de importancia para la Salud Pública.